

CREA EL CARGO DE ENCARGADO(A) DEL CIERRE DE  
PROYECTOS ESPECIALES Y DESIGNA A FUNCIONARIA  
PARA SU DESEMPEÑO.

SANTIAGO, 26 AGO. 2015

RESOLUCIÓN (EXENTA) DA. N° 979

VISTOS:



DAVID SANHUEZA GONZALEZ  
Jefe Oficina de Partes  
Division de Administración  
Arquitectura MOP

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, y el Decreto MOP N° 434 de 04.11.2014.

R E S U E L V O

Crease a partir de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución, con carácter de funcional, el cargo de **ENCARGADO(A) DEL CIERRE DE PROYECTOS ESPECIALES** de la Dirección de Arquitectura, el que se encontrará radicado en el Departamento de Edificación de la División de Edificación Pública, de la que dependerá jerárquicamente.

2. Establécese, el objetivo del Encargado(a) del Cierre de Proyectos Especiales:
  - Liderar las gestiones de cierre de los proyectos asignados a la Sección de Proyectos Especiales Legado Bicentenario, Planificar, Organizar y Controlar el cierre de contratos de estudios, diseños y obras, hasta su liquidación, y administrar el proceso de transferencia de toda la documentación de la Sección a la Unidad operativa correspondiente.
3. Establécese, las funciones del Encargado(a) del Cierre de Proyectos Especiales:
  - Asesorar, gestionar y proponer los actos administrativos y sus documentos, para la conclusión y cierre de proyectos.
  - Realizar la planificación, el seguimiento y el control de los proyectos.
  - Controlar y gestionar la ejecución oportuna del presupuesto asignado a los proyectos y los indicadores de gestión que involucra la cartera de proyectos.
  - Verificar los procedimientos técnicos y administrativos conforme a la normativa aplicable.
4. Desígnese, a partir de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución, en el cargo funcional de Encargado(a) del Cierre de Proyectos Especiales, a la funcionaria de este Servicio, Sra. **VIVIANA MARCELA ESPINOZA SILVA, RUN N° 15.837.642.-3**, profesional a contrata, grado 8° EUS.
5. Comuníquese, la presente Resolución a la funcionaria citada, a las Divisiones, Departamentos, Unidades Asesoras, Direcciones Regionales y al Departamento de Recursos Humanos todos dependientes de la Dirección de Arquitectura.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-

  
MSM/MCHM/FLS/JSF/CSD/gah.  
RRHH: 614-15  
Proceso: 9066969

  
CLAUDIA SILVA PAREDES  
Arquitecto  
Directora Nacional de Arquitectura - MOP